



C I R C U L A R CSJBTC17-98

FECHA : martes, 24 de octubre de 2017

PARA : **JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MULTIPLE, CIVILES MUNICIPALES Y CIVILES DEL CIRCUITO  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

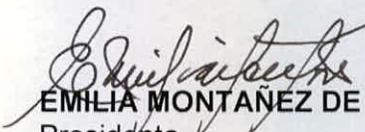
ASUNTO: "Proceso de Reorganización empresarial de la Sociedad LONTANO  
S.A.S"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la solicitud No 5144, recibida en la Secretaría de esta Corporación, a través de la Doctora LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, suscrita por la Doctora NELLY STELLA PERDOMO ZAMBRANO, en su calidad de Promotora, mediante el cual solicita se comuniqué a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, la apertura del proceso de *Reorganización empresarial de la Sociedad LONTANO S.A.S*, con Nit. No.900.484.106-3

Con el fin que se informe la existencia de procesos ejecutivos y de alimentos que existan en contra de la sociedad y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 20 de la Ley 1116 de 2006.

En los términos de la referida solicitud, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente a la Doctora NELLY STELLA PERDOMO ZAMBRANO en la Carrera 70 No.101-09 en Bogotá, o al correo electrónico [nperdomo@cbpconsultoria.com](mailto:nperdomo@cbpconsultoria.com)

Cordialmente,

  
**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta

Anexo lo enunciado en once (11) folios

EMT/VFA/Amrh